

CONSEJO

El 2 de octubre, los países en desarrollo exportadores de **textiles** señalaron a la atención del Consejo las medidas adoptadas por los Estados Unidos en este sector. Estos países habían expresado ya ante el Comité de los Textiles, los días 3 y 5 de septiembre¹, sus inquietudes por las graves repercusiones que estas medidas tendrían sobre sus exportaciones.

Hablando en nombre de los países en desarrollo exportadores de textiles, el representante del Pakistán declaró que corresponde al Consejo una función importante en la vigilancia de los compromisos relacionados con el proteccionismo, con una liberalización cada vez mayor de los intercambios, aun en el sector de los textiles, y con el respeto estricto de las normas del Acuerdo Multifibras, compromisos asumidos durante la Reunión Ministerial de noviembre de 1982.

Ni el reglamento en que se definen las nuevas normas de origen aplicables a las importaciones estadounidenses de productos textiles, ni las investigaciones sobre derechos compensatorios contra 13 países en desarrollo tienen en cuenta los objetivos de la Declaración Ministerial ni los del AMF, estimó el representante del Pakistán. Recordó que el recurso a otras restricciones además de las ya previstas por el AMF quedaba estrictamente limitado en virtud del artículo 9 de este Acuerdo. Por sí solas, las nuevas normas de origen afectarían a un comercio del orden de los 3000 millones de dólares.

Varios países desarrollados, la Comunidad Europea y el Japón en particular, hicieron suyas las preocupaciones que causaban a los países en desarrollo las nuevas normas de origen estadounidenses, cuya complejidad podía plantear problemas de interpretación y tener consecuencias proteccionistas. La CEE pidió a los Estados Unidos que retirasen esas normas. En cuanto a los derechos compensa-

torios, la cuestión esencial residía, según la CEE, en la aceptación por los Estados Unidos del criterio de perjuicio respecto de países no miembros del Código de Subvenciones y Medidas Compensatorias.

El representante de los Estados Unidos recordó que se había modificado el reglamento de su país sobre normas de origen; su aplicación, al igual que la de los derechos compensatorios, había sido aplazada. Sin embargo, subrayó, las importaciones estadounidenses de productos textiles seguían aumentando.

A petición de Finlandia, el Consejo decidió establecer un grupo especial encargado de examinar el derecho antidumping impuesto por las autoridades neozelande-

sas a los **transformadores eléctricos finlandeses**. Las consultas bilaterales celebradas a este respecto no habían tenido resultado satisfactorio.

El Consejo adoptó el informe del Grupo de Trabajo relativo al **Acuerdo comercial por el que se estrechan las relaciones económicas entre Australia y Nueva Zelanda**; de conformidad con el procedimiento habitual en materia de acuerdos regionales, las partes en este acuerdo presentarán al Consejo informes bienales sobre su aplicación.

El Presidente del Consejo informó además a éste de que proseguían las consultas informales sobre el **comercio de mercancías falsificadas**.

Países desarrollados y países en desarrollo

NUEVAS CONSULTAS

La nueva serie de consultas¹ celebrada del 9 al 12 de octubre en el Comité de Comercio y Desarrollo ha hecho posible llegar a una mejor comprensión de las políticas comerciales y de las medidas adoptadas en virtud de la Parte IV del Acuerdo General, así como de los problemas y dificultades con que tropiezan todavía los países en desarrollo en sus relaciones comerciales. Se han celebrado consultas con la Comunidad Europea, los Estados Unidos, el Japón y un grupo de países en desarrollo miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Perú y Uruguay).

Estas consultas, impulsadas por la Declaración Ministerial de noviembre de 1982, tienen por fin aplicar con mayor eficacia la Parte IV del Acuerdo General, que enuncia disposiciones más favorables para los países en desarrollo en diversos sectores. Las consultas dan una visión global de las políticas comerciales y de

las medidas concretas aplicadas por los países participantes y se consigue así un trato más favorable.

En la presente ocasión se han planteado cuestiones fundamentales, entre ellas el fomento del progreso y el crecimiento económicos, la protección de los intereses nacionales esenciales en determinados sectores, tales como la agricultura o ciertos sectores industriales, los acuerdos de integración regional y el trato diferenciado para los países en desarrollo (inclusive el sistema generalizado de preferencias), así como las actividades de liberalización, con inclusión de las desplegadas por los mismos países en desarrollo.

¹ En octubre del año pasado se celebraron consultas con los Países Nórdicos, Austria y Hungría (véase FOCUS N.º 25). En un artículo publicado en el N.º 21 de FOCUS se estudió a fondo el mejoramiento de la aplicación de las disposiciones del Acuerdo General relativas a los países en desarrollo.

¹ Véase el artículo en pág. 4.

LAS PERSPECTIVAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL

En el último trimestre de 1983 se registró una pronunciada aceleración del ritmo de crecimiento del comercio mundial en valor y volumen, que parece haber continuado en los primeros meses de 1984, señalan los economistas del GATT en el primer capítulo de su informe «El Comercio Internacional en 1983/84». Según dichos economistas, es de prever que en 1984 el crecimiento del comercio mundial se sitúe, en dólares, entre el 5 y el 7 por ciento.

Sin embargo, la recuperación en curso sigue siendo muy diversa y no se ha difundido a escala internacional en la misma medida que las precedentes recuperaciones de la posguerra. Entre las distintas razones que ofrecen los economistas del GATT, revisten especial importancia la política comercial y, en particular, la fragmentación del mercado mundial causada por la protección discriminatoria.

I. Principales acontecimientos

Recuperación diversa

Además de América del Norte, principalmente los Estados Unidos, donde la producción ha crecido con una fuerza inesperada, algunos países en desarrollo del Asia del Sudeste y del Asia Meridional han logrado resultados económicos interesantes. La recuperación ha sido moderada en casi todos los países industriales; en ellos, salvo la República Federal de Alemania y el Reino Unido, el principal estímulo de la producción, y a menudo el único, fue la demanda exterior. Este estímulo externo provino principalmente de los Estados Unidos. En muchas partes del mundo en desarrollo, sobre todo en África y en América Latina, persiste la atonía de la actividad económica. La recuperación ha sido asimismo moderada en los Países del Este. El desempleo sigue constituyendo un grave problema, sobre todo en Europa Occidental.

Expansión de los intercambios²

En 1983 el volumen del comercio mundial se recuperó en un 2 por ciento aproximadamente; el aumento de los intercambios de productos manufacturados, superior a un 4 por ciento, fue más considerable que el de los productos agrícolas (1 por ciento). Se estima que las exportaciones de manufacturas de los países en desarrollo han aumentado un 9 por ciento en valor (es decir, unos 10 000 millones de dólares), principalmente las destinadas a los países industrializados.

¹ En el comunicado de prensa GATT/1358 y en el N.º 29 de FOCUS se publicó una primera evaluación de las tendencias del comercio. El texto integral del primer capítulo figura en el comunicado de prensa GATT/1363.

El informe propiamente dicho se publicará en noviembre en español, francés e inglés. Podrá obtenerse de la Secretaría del GATT o en las librerías al precio de 30 francos suizos.

² Véase también FOCUS N.º 29

II. Análisis de la evolución económica

Comercio y recuperación

La característica más sobresaliente de la actual recuperación, según los economistas del GATT, es la débil respuesta de la economía mundial al vigoroso auge de la economía en los Estados Unidos, tanto más cuanto que las importaciones estadounidenses han aumentado hasta niveles insólitos (casi el 35 por ciento en valor, en los cinco primeros trimestres del período de recuperación). Al parecer, el verdadero motivo de esta débil respuesta ha sido una falta de inversiones relacionadas con el comercio. La mayor demanda de exportaciones se ha satisfecho principalmente con la capacidad de producción existente.

A juicio de los economistas del GATT, si bien la explicación convencional apunta a los altos tipos de interés, también parecen ser de gran importancia la incertidumbre de los negocios, las rigideces estructurales y la débil respuesta de los precios de las materias primas a la recuperación.

Incertidumbre general en el mundo de los negocios

El problema de la deuda internacional, la preocupación por la trayectoria futura de las políticas monetarias y fiscales en los principales países y sus efectos en los tipos de cambio y, sobre todo, el hecho de que las políticas comerciales sean cada vez menos predecibles han dado lugar a que los inversionistas privados se hayan vuelto más prudentes y más sensibles a fluctuaciones de escasa magnitud. Resultado de ello ha sido la contracción de las inversiones y la menor creación de empleos.

Rigideces estructurales

Varios gobiernos europeos han adoptado medidas para hacer más flexibles sus economías pero, hasta ahora, el éxito de esos esfuerzos ha sido limitado porque el

cambio en la percepción política es de origen reciente. Además, esos esfuerzos tropiezan con una inercia natural, aún más fuerte porque muchas políticas anteriores han creado obstáculos al reajuste que están profundamente enraizados, señalan los economistas del GATT.

Incertidumbre del acceso a los mercados

A pesar de un cierto número de señales alentadoras, como el anuncio de la aplicación anticipada de las reducciones arancelarias de la Ronda de Tokio por parte de los países industriales, la política comercial no proporciona aún las condiciones de estabilidad necesarias para apuntalar la confianza de los inversionistas. En Europa y en América del Norte, el acceso a los mercados se ha reducido ulteriormente y se ha hecho más incierto en sectores tales como la agricultura, los productos electrónicos de consumo, los automóviles, los textiles, las prendas de vestir, el cobre y el acero. Los casos pendientes de derechos antidumping y compensatorios contribuyen considerablemente a la incertidumbre comercial.

Cuando la disciplina de las políticas comerciales se deteriora hasta el punto de que casi cualquier industria, en cualquier parte, tiene fácil acceso a medidas de protección, sería claramente imprudente hacer inversiones en la expansión de la capacidad de exportación.

Deuda, comercio e inversión

La incertidumbre comercial y el elevado nivel actual de la deuda no pueden por menos de surtir efectos adversos en el clima de inversión de los países en desarrollo.

En 1983, por primera vez en más de tres décadas (si se exceptúa el insignificante superávit de 1965), el déficit conjunto del comercio de mercancías de los 13 países analizados en anteriores informes del GATT se convirtió en un considerable superávit (13 000 millones de dólares), al haber descendido sus importaciones mu-

(Continuación página 3)

Las perspectivas del comercio internacional (continuación)

cho más pronunciadamente que sus exportaciones.

La información de 1984 es aún escasa. Sin embargo, parece que el proceso de contracción de las exportaciones está llegando finalmente a su término para un número cada vez mayor de países. Los cambios de las políticas comerciales en los países, tanto acreedores como deudores, podrían contribuir a este proceso.

Flojedad de los mercados de alimentos, energía y materias primas

La débil respuesta de los mercados de productos básicos a la recuperación puede atribuirse, entre otros factores, a la flojedad de la demanda en los países industriales y a los altos tipos de interés, que constituyen un freno adicional a la reconstitución de las existencias. Sin embargo, dicha respuesta refleja también cambios de naturaleza estructural y, en particular, el hecho de que, en los Estados Unidos y en varios otros países industriales, la recuperación actual se caracteriza por un mayor desplazamiento de las estructuras económicas hacia las actividades de servicios. Finalmente, la aplicación de nuevas tecnologías en el dinámico sector moderno de las manufacturas impulsa procesos de ahorro y de sustitución de energía y de materias primas.

Sostener la recuperación

Un esfuerzo decidido de los principales países para hacer retroceder las fuerzas proteccionistas podría sostener y prolongar la recuperación, a nivel tanto nacional como internacional. Dicha iniciativa, a la vez que ampliaría las posibilidades

de los países en desarrollo más endeudados de obtener divisas para el servicio de la deuda, fortalecería instantáneamente la confianza en el sistema financiero internacional, atenuando así una de las causas de la incertidumbre actual.

Al ofrecer nuevas y rentables oportunidades de inversión y promover la seguridad de las inversiones, en especial las relacionadas con el comercio, un compromiso firme de aplicar políticas comerciales liberales haría que esta mayor flexibilidad se materializara en un aumento de la producción y el empleo, en los países deudores o acreedores por igual, estiman los economistas del GATT, quienes ponen igualmente de relieve los efectos económicos nocivos de las restricciones a la importación.

Restablecimiento de una economía mundial más integrada

Los economistas del GATT describen la importancia que reviste para cada país una economía internacional que funcione como sistema integrado, y cómo lograr este tipo de funcionamiento. Cuando la economía mundial es fragmentada, la «comunicación» entre las diferentes economías es deficiente y obstaculiza la redistribución de los recursos hacia los sectores más prometedores. Para que haya un verdadero reajuste que permita un crecimiento autosustentado, es condición necesaria el restablecimiento del sistema internacional de precios, porque éste permitirá orientar racionalmente las decisiones de inversión.

(Continuación página 4)

El principio NMF, base del sistema de comercio

Por considerar esencial la vuelta a la cláusula de la nación más favorecida, los economistas del GATT recapitulan de la siguiente manera las funciones que cumple:

1. Desde el punto de vista económico, la cláusula garantiza que cada país que acepte satisfará sus necesidades totales de importación en las fuentes más eficientes de suministro, permitiendo que entre en juego la ventaja comparativa.
2. Desde el punto de vista de la política comercial, el compromiso de respetar la cláusula NMF protege el valor de las concesiones bilaterales y «difunde seguridad» al constituir un sistema multilateral sobre la base de ellas.
3. Desde el punto de vista de la política internacional, esta cláusula representa el único medio de hacer realidad el ideal de igualdad soberana de las naciones; en términos más concretos, garantiza el acceso de los nuevos exportadores a los mercados internacionales.
4. Desde el punto de vista de la política nacional, la cláusula NMF facilita políticas más abiertas y transparentes y una mayor simplicidad en la administración de la protección.
5. Por último, el compromiso NMF incondicional es de importancia constitucional. Constituye la limitación de seguridad de las facultades discrecionales delegadas al ejecutivo en materia de política comercial.

Si no se vuelve a políticas comerciales sanas, la recuperación puede frustrarse — advierte el Director General del GATT

«La evolución del comercio internacional en 1983/84 se ha caracterizado esencialmente por la debilidad con que se ha propagado la recuperación económica iniciada en los Estados Unidos. ¿Por qué?», se preguntó Arthur Dunkel, Director General del GATT, comentando ante la prensa las primeras conclusiones de los economistas del GATT sobre el comercio internacional en 1983/84 (véase artículo). Salvo en el caso de unos pocos países, entre ellos los Estados Unidos, la recuperación no ha ido acompañada de un aumento de las inversiones en las industrias orientadas hacia la exportación, ni de un incremento de los puestos de trabajo.

Además del elevado nivel de los tipos de interés, que con tanta frecuencia se menciona, los economistas del GATT identifican tres motivos principales de esta situación, indicó Arthur Dunkel: las rigideces estructurales, el funcionamiento falseado del sistema de precios y, sobre todo, la creciente inseguridad en las políticas comerciales, agravada aún más por su aplicación discriminatoria.

Es absolutamente necesario restablecer un sistema de comercio basado en el multilateralismo y el respeto de la cláusula de la nación más favorecida, y poner fin a la fragmentación de la economía por sectores, dijo Arthur Dunkel. No es éste el primer diagnóstico de este género ni el primer llamamiento del GATT en favor de políticas comerciales globales y de una vuelta a los principios fundamentales que permitieron la expansión del comercio internacional, recordó el Director General del GATT. Lamentablemente, añadió, los hechos nos dan la razón cada vez más: si los gobiernos quieren «salvar» el sistema de comercio internacional, deberán comprometerse con toda urgencia a aplicar medidas concretas.

GATT-FOCUS

Boletín de Información
10 números por año. Publicado en español, francés e inglés por el Servicio de la Información del GATT

Centre William Rappard,
154, rue de Lausanne,
1211 Ginebra 21
(31 02 31)

ISSN 0256-0135

COMITÉ DE LOS TEXTILES

Inquietudes de los países en desarrollo

El Comité de los Textiles se reunió los días 4 y 5 de septiembre, a petición de los países en desarrollo exportadores de textiles, para examinar el Reglamento de Aduanas revisado de los Estados Unidos, que había de aplicarse con efecto a partir del 7 de septiembre, y las investigaciones en materia de medidas compensatorias contra 13 países respecto de toda la gama de sus productos textiles, incluidos los ya sujetos a restricciones contingentarias.

El Comité de los Textiles tomó nota de una opinión común en el sentido de que:

a) los objetivos declarados del reglamento transitorio previsto por los Estados Unidos podían o debían alcanzarse mediante las disposiciones vigentes del

Acuerdo General, del AMF o de los acuerdos bilaterales;

b) los Estados Unidos debían retirar las nuevas normas de origen, o al menos aplazar su aplicación, para que pudieran celebrarse consultas bilaterales o plurilaterales urgentes entre los Estados Unidos y los países interesados, al objeto de hallar soluciones adecuadas, compatibles con las disposiciones del Acuerdo General y del AMF, a los problemas que pudieran haber dado lugar al nuevo reglamento estadounidense;

c) como habían solicitado los países en desarrollo exportadores, la cuestión de las medidas en materia de derechos compensatorios debía ser examinada por el

Órgano de Vigilancia de los Textiles a la luz de lo dispuesto en el artículo 9 del AMF¹ y del párrafo 23² del Protocolo de 1981, y el Comité de los Textiles debía considerar los resultados de este examen el 17 de octubre.

El Comité de los Textiles acordó mantener en examen estas cuestiones y asuntos conexos y volver a considerar la situación a la luz de los acontecimientos en su reunión del 17 de octubre.

¹ En el artículo 9 del AMF se prevé que, en caso de medidas comerciales adicionales y si en las consultas no se llega a una solución satisfactoria, los países que se consideren perjudicados pueden someter el asunto al OVT, que hará las recomendaciones apropiadas.

² En el párrafo 23 de las conclusiones anexas al Protocolo de 1981 se prevé que los participantes deberán abstenerse de aplicar a los textiles comprendidos en el Acuerdo medidas no previstas en el AMF, sin antes haber agotado todas las medidas de corrección en él contempladas.

Noticias breves...

Obstáculos técnicos al comercio: solución de una diferencia

El Comité encargado de la administración del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, resultante de la Ronda de Tokio, adoptó una recomendación destinada a mejorar el procedimiento aplicado por España para la homologación de radiadores de calefacción y aparatos electromédicos. Esta recomenda-

ción fue resultado del examen de una diferencia surgida entre la Comunidad Económica Europea y España y sometida al Comité en virtud del artículo 14.4 del Acuerdo. Se trata de la primera vez que el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio se ocupa de una cuestión en virtud de esa disposición del Acuerdo.

Las perspectivas del comercio internacional (continuación)

Ahora bien, el aumento del proteccionismo ha dado lugar sobre todo a una proliferación de restricciones cuantitativas que han falseado el mecanismo de los precios. Los economistas del GATT insisten a este propósito en que la protección nunca podría haber alcanzado los niveles actuales si los gobiernos no hubieran podido poner en práctica medidas de protección de carácter discriminatorio. No hay medio de mantener un sistema de comercio internacional en el sentido pleno de la palabra, es decir, regular, ordenado y previsible, sin el compromiso de respetar la cláusula de la nación más favorecida, cuyas ventajas bien merecen recordarse una vez más (véase recuadro).

Necesidad de una acción conjunta

Los economistas del GATT recuerdan que el relajamiento de la disciplina en materia de política comercial y la proliferación de conflictos han dado lugar a la formulación de propuestas en favor de una nueva ronda de negociaciones comerciales. Se cree que una negociación general permitiría un intercambio de

concesiones nacionales sobre cuestiones particulares, para llegar así a un «paquete equilibrado» que, si bien no contendría las soluciones ideales, constituiría sin embargo una mejora del *statu quo*.

La situación actual de la política comercial requiere desde luego una evaluación general y una acción conjunta para establecer un mercado internacional capaz de garantizar la compatibilidad y, por ende, la rentabilidad de las decisiones de inversión en todas las economías participantes. Si bien es cierto que las cuestiones actuales tienen aspectos técnicos que reclaman la atención de los expertos, no debe permitirse que quede relegada a un segundo plano la preocupación central, esto es, que el sistema debe reforzarse y que en el transcurso de todas esas cuestiones se encuentra el problema básico de la discriminación. Las partes contratantes, y en particular los principales países comerciantes, deberán indicar de algún modo vinculante su voluntad de regresar al sistema de comercio no discriminatorio enunciado en el Acuerdo General.

40.º período de sesiones de las Partes Contratantes

El cuadragésimo período de sesiones de las Partes Contratantes se celebrará del 26 al 29 de noviembre. Los países miembros del GATT podrán pasar revista a los principales acontecimientos acaecidos desde el 39.º período de sesiones; en particular, harán balance de la aplicación del programa de trabajo resultante de la Reunión Ministerial de 1982 y podrán, de ser preciso, decidir los cursos de acción que han de iniciarse en el futuro.

Próximamente en el GATT

Calendario provisional de las reuniones del mes de noviembre:

- 1 Grupo de trabajo de los productos obtenidos de la explotación de recursos naturales
- 1-2 Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias
- 2 Comité de Restricciones a la Importación (Balanza de Pagos)
- 5 Comité de Concesiones Arancelarias
- 6-8 Consejo (reunión extraordinaria, seguida de la reunión ordinaria)
- 8-9 Comité de Valoración en Aduana
- 13-14 Comité de Comercio y Desarrollo y 16
- 14-16 Comité de Compras del Sector Público
- 19-21 Órgano de Vigilancia de los Textiles
- 26-29 Cuadragésimo período de sesiones de las Partes Contratantes

Mes de diciembre:

- 5-7 Órgano de Vigilancia de los Textiles
- 12-14 Órgano de Vigilancia de los Textiles
- 10-11 Grupo de Análisis del Mercado de la Carne
- 13-14 Consejo Internacional de la Carne
- 17-19 Comités de los Protocolos relativos a determinados tipos de leche en polvo, materias grasas lácteas y determinados quesos.